

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **2379** BAÑOS DE FITERO SA

El Consejo de Administración de Baños de Fitero, sociedad anónima, en reunión ordinaria celebrada en el domicilio social el día 8 de mayo de 2022 y de conformidad con lo establecido en el Artículo 16 de los Estatutos Sociales acordó, convocar Junta General Ordinaria de socios de la sociedad, que se celebrará en el Domicilio social (Establecimiento Balneario Gustavo Adolfo Bécquer, Fitero, Navarra), el próximo sábado día 18 de junio 2022, a las 12 horas en primera convocatoria y, en su caso, el domingo día 19 de junio de 2022 a las 12 horas en segunda convocatoria.

Así mismo acordó proceder a la convocatoria con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuenta Anuales de la sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), formuladas por el Consejo de Administración respecto al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, del Informe de Gestión formulado por el Consejo de Administración respecto al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso de la propuesta formulada por el Consejo de Administración de aplicación del resultado obtenido en el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2021.

Cuarto.- Ruegos y Preguntas.

Quinto.- Lectura y aprobación del acta de la junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de Gestión y el Informe de Auditores de Cuentas.

Conforme al art. 17 de los vigentes estatutos sociales de la compañía, podrán asistir a las Juntas Generales con voz y voto, los accionistas que posean cien acciones y que las tengan inscritas, si son nominativas, en el libro de socios con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, y siendo al portador, que con la misma antelación hayan efectuado el depósito en una entidad autorizada o en el domicilio social, a quienes previa presentación del resguardo correspondiente, se les proveerá de la tarjeta de asistencia a la Junta. Y el Art. 18 párrafo primero añade que todo accionista que tenga derecho de asistencia a la Junta, podrá hacerse representar en la misma por medio de otra persona física que a su vez sea accionista. Los tenedores de menor número de acciones que las necesarias para asistir a las Juntas, podrán agruparse para delegar en un solo que sea accionista, los derechos de asistencia y voto.

Por la experiencia de años anteriores se comunica que la Junta General Ordinaria se celebrará en segunda convocatoria salvo que se anuncie en prensa lo contrario.

Fitero, 9 de mayo de 2022.- Secretaria del Consejo de Administración, Paloma Huarte Arregui.

ID: A220018039-1